

- b) Producto de las tarifas de los Precios Públicos de los servicios y ventas.
- c) Donativos y auxilios.
- d) Rentas del Patrimonio.
- e) Subvenciones.
- f) Aportaciones de las Instituciones y Entidades, miembros del Consorcio, en las cuantías que se establezcan para equilibrar los estados de gastos e ingresos.

Capítulo Cuarto. Fiscalización y Control

Artículo 46. A la Junta de Andalucía, al Ayuntamiento de Granada y a la Diputación Provincial de Granada, les corresponde la inspección y fiscalización de la gestión desarrollada por el Consorcio Parque de las Ciencias.

Artículo 47. 1. El Presidente del Consejo Rector presentará anualmente, en el primer trimestre del año, al Consejo Rector «Memoria de la Gestión Económica y del Balance de Actividad» correspondiente al ejercicio del año anterior, comprendiendo dicha Memoria las Cuentas del Presupuesto, de Tesorería y demás cuentas auxiliares, en su caso, así, como Balance del Desarrollo de cada uno de los Programas de Actividades.

2. El Consejo Rector, una vez aprobada la «Memoria de Gestión Económica y del Balance de Actividad», dará conocimiento de ésta a las Instituciones y Entidades Consorciadas.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera: La interpretación de los preceptos contenidos en los presentes Estatutos, así como la resolución de las lagunas posibles, serán resueltas por el Consejo Rector, que podrá solicitar para ello los asesoramientos que considere oportunos, tanto de personas integradas en el Consorcio como de otras que pudieran aportar conocimientos específicos a la resolución de las cuestiones planteadas.

Segunda: La modificación de estos Estatutos podrá ser acordada a propuesta del Consejo Rector y ratificada por los órganos competentes de las Entidades Consorciadas.

Tercera: La incorporación de nuevos miembros al Consorcio podrá ser acordada por el Consejo Rector, siempre que se trate de Entidades en las que concurren los requisitos legales para ser miembros del Consorcio. Su porcentaje de participación se detraerá proporcionalmente de los restantes miembros. Los nuevos miembros tendrán representación en el Consejo Rector en proporción a su participación.

Cuarta: La disolución del Consorcio podrá ser acordada por las Entidades Consorciadas, siendo vinculante si la adoptan las tres cuartas partes de las Entidades Consorciadas.

En caso de disolución, el haber resultante de la liquidación se repartirá entre los miembros del mismo en proporción al importe de sus aportaciones.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera: Una vez constituido el Consorcio, para iniciar su actividad, el mismo asumirá la gestión realizada, el personal y los compromisos establecidos por el Ayuntamiento de Granada para este fin, previa aprobación por el Consejo Rector de la Memoria y Balance de la Gestión.

Segunda: Permanece como Director-Gerente del Consorcio el actual Director del Parque de las Ciencias que tendrá que ser ratificado en la primera sesión que celebre el Consejo Rector.

DISPOSICION FINAL

Los Estatutos están condicionados a su aprobación por los miembros del Consorcio.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 286/1995, de 28 de noviembre, por el que cesa, a petición propia, como miembro del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Andalucía, don Luis A. Vázquez Alfarche.

De conformidad con lo previsto en el artículo 7.1 de la Ley 2/1982, de 21 de diciembre, reguladora del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Andalucía, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los miembros del Consejo Asesor de la misma.

En consecuencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 28 de noviembre de 1995.

Vengo en cesar, a petición propia, como miembro del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Andalucía, a don Luis A. Vázquez Alfarche.

Sevilla, 28 de noviembre de 1995

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUIS PLANAS PUCHADES
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 22 de noviembre de 1995, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera. (A1200).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad: Administradores de Gestión Financiera, convocadas por Orden de 10 de mayo de 1993, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 52 de 18.5.93) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad: Administradores de Gestión Financiera, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión

de los destinos adjudicados así como del carácter provisional o definitivo de su ocupación.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberá prestarse juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión se efectuará ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo presentar el funcionario fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, para la tramitación de las correspondientes Inscripciones Registrales.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se

refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva núm. 4, 41071 Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero; regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Granada o Málaga según corresponda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Gobernación, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de noviembre de 1995

CARMEN HERMOSÍN BONO
Consejera de Gobernación

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

GESTION FINANCIERA A12

ADJUDICACION DESTINOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM.ORDEN
COD. P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO		
C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACION		
25988945 619110	AGUAYO TITULADO SUPERIOR	JUSTICIA	JOSE MANUEL	21,03	13
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE JAEN	JAEN	ECONOMIA Y HACIENDA JAEN		DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN	PROVISIONAL
28701874 619852	ALEGRE ADJUNTO AL INTERVENTOR DELEGADO	HERRERA	JOAQUIN	20,43	20
INTERVENCION GENERAL	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA		INTERVENCION GENERAL	DEFINITIVO
52253279 617214	ALONSO TITULADO SUPERIOR	MARIN	CESAR MANUEL	17,26	43
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	SEVILLA	INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO SEVILLA		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	PROVISIONAL
28898153 626118	ALTERIR TITULADO SUPERIOR	LARA	M. PILAR	20,94	14
SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SALUD SEVILLA		SECRETARIA GENERAL TECNICA	PROVISIONAL
30490985 509719	BALLESTEROS TITULADO SUPERIOR	ONIEVA	SIERRA	30,00	7
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE HALAGA	HALAGA	ECONOMIA Y HACIENDA HALAGA		DELEGACION PROVINCIAL DE HALAGA	PROVISIONAL
28888782 632967	BARBA TITULADO SUPERIOR	VICENTE	ROCIO	20,54	18
GERENCIA PROVINCIAL	HALAGA	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES HALAGA		GERENCIA PROVINCIAL DE HALAGA	PROVISIONAL
27527857 632363	CALLEJON TITULADO SUPERIOR	GIRENEZ	DOLORES CARMEN	19,81	29
GERENCIA PROVINCIAL	ALMERIA	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES ALMERIA		GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA	PROVISIONAL
29079089 523323	CARO TITULADO SUPERIOR	ROBLES	VICTOR	19,85	27
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	GRANADA	TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES GRANADA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	PROVISIONAL
28576857 620447	CASTILLA TIT. SUPERIOR	SECANO	MARIA JOSE	28,72	9
D.G. TESORERIA Y POLITICA FINANCIERA	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA		D.G. TESORERIA Y POLITICA FINANCIERA	PROVISIONAL
52270182 692943	CASTRO TITULADO SUPERIOR	LOPEZ	M. DOLORES	15,80	48
D.G. PLANIFICAC., FINANCIERIA Y CONCERTAC.	SEVILLA	SALUD SEVILLA		D.G. PLANIFICAC., FINANCIERIA Y CONCERTAC.	PROVISIONAL
28585169 692943	CHAMORRO TITULADO SUPERIOR	NEVADO	JAVIER	20,43	19
D.G. PLANIFICAC., FINANCIERIA Y CONCERTAC.	SEVILLA	SALUD SEVILLA		D.G. PLANIFICAC., FINANCIERIA Y CONCERTAC.	PROVISIONAL
28469959 523943	DASTIS TITULADO SUPERIOR	ADAME	JOSE MANUEL	20,79	16
VICECONSEJERIA	SEVILLA	PRESIDENCIA SEVILLA		VICECONSEJERIA	PROVISIONAL
28585096 626118	DIZ-LOIS TITULADO SUPERIOR	RUIZ	ANTONIO JOSE	18,51	38
SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SALUD SEVILLA		SECRETARIA GENERAL TECNICA	PROVISIONAL
30499048 621457	GAMBRA TITULADO SUPERIOR	LOPEZ DEL HIERRO	JOSE LUIS	18,64	35
SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	AGRICULTURA Y PESCA SEVILLA		SECRETARIA GENERAL TECNICA	PROVISIONAL

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

GESTION FINANCIERA A12

ADJUDICACION DESTINOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
COD. P. T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO		
C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACION		
27308976	GONZALEZ	CARVAJAL	ISABEL	19,85	28
621457	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	AGRICULTURA Y PESCA	SECRETARIA GENERAL TECNICA	PROVISIONAL
27310351	GONZALEZ	FERRIN	ANTONIO	20,59	17
699946	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS	PROVISIONAL
25991717	GONZALEZ	MONTES	M. ANGUSTIAS	18,67	34
522749	TITULADO SUPERIOR	CORDOBA	TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	PROVISIONAL
24226706	HOLGADO	CORTES	SALVADOR A.	19,94	26
632667	TITULADO SUPERIOR	GRANADA	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES	GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA	PROVISIONAL
28446187	IGLESIAS	CAMPOS	ENRIQUE	16,10	47
692943	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	SALUD	D.G. PLANIFICAC. FINANCIA Y CONCERTAC.	PROVISIONAL
52273293	JOS	GALLEGO	LUIS	19,24	32
640469	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES	DIRECCION GERENCIA	PROVISIONAL
29763853	LAZO	RENTERO	JOSE LUIS	17,10	45
618447	TITULADO SUPERIOR	HUELVA	ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA	PROVISIONAL
27311170	LOPEZ	ROMEU	MARIA JOSE	20,36	22
699946	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS	PROVISIONAL
50427379	LOPEZ	SERRANO	PILAR MILAGROSA	20,02	25
522958	TITULADO SUPERIOR	CORDOBA	TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	PROVISIONAL
27309526	LUNA	FERNANDEZ	FELIX D.	20,33	23
523757	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	PROVISIONAL
28587341	MARAVAR	RISCO	FCO. JAVIER	18,99	33
622443	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	SALUD	VICECONSEJERIA	PROVISIONAL
30500427	MERINA	DIAZ	MARIA DEL SOL	15,71	49
633067	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES	GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA	PROVISIONAL
28901761	MONTAÑO	ALONSO	M. CARMEN	20,92	15
699946	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS	PROVISIONAL
24215336	MORENO	HERRERIAS	MARIA JESUS	19,38	30
523128	TITULADO SUPERIOR	JAEN	TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN	PROVISIONAL
27300058	MORILLO	SANCHEZ	FRANCISCO JOSE	18,42	39
626118	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	SALUD	SECRETARIA GENERAL TECNICA	PROVISIONAL
28886257	NAVARRO	ATIENZA	MERCEDES	18,28	40
617214	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	PROVISIONAL
27304545	NIDO	BENAVENTE	MARIA DE LA O	21,98	11
528351	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	OBRA PUBLICAS Y TRANSPORTES	SECRETARIA GENERAL TECNICA	PROVISIONAL
25068329	ORA	RUIZ	LUIS ANTONIO	20,38	21
523546	TITULADO SUPERIOR	MALAGA	TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	PROVISIONAL
29080383	OLMEDO	GAYA	MARINA	17,39	41
640467	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES	DIRECCION GERENCIA	PROVISIONAL
25931940	ORDUÑA	CUBILLO	MANUEL	30,00	5
619893	ASESOR TECNICO-FISCALIZACION	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA	INTERVENCION GENERAL	DEFINITIVO
00588969	PEDRAZA	CABRERA	PEDRO	30,00	6
617717	INSPECTOR DE LOS TRIBUTOS	CADIZ	ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ	DEFINITIVO
75420899	PLIEGO	CARMONA	FRANCISCO MIGUEL	16,38	46
617214	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	PROVISIONAL
31590381	QUIROS	SACALUGA	FRANCISCO JAVIER	30,00	2
617725	INTERVENTOR PROVINCIAL	CADIZ	ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ	DEFINITIVO
28551508	RAGEL	ROMERO	MARIA PILAR	21,34	12
620320	SC. RECAUDACION EJECUTIVA	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA	D.G. TRIBUTOS E INSPECCION TRIBUTARIA	DEFINITIVO
28461269	REAL	MONTERO	ADELA MARIA	18,63	36
854103	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	SECRETARIA GENERAL TECNICA	PROVISIONAL
31646266	REGUERA	FERNANDEZ	M. CARMEN	19,26	31
522526	TITULADO SUPERIOR	CADIZ	TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ	PROVISIONAL
25098371	REPISO	LOPEZ	FRANCISCO	15,68	50
692943	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	SALUD	D.G. PLANIFICAC. FINANCIA Y CONCERTAC.	PROVISIONAL

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
D.G. DE FUNCION PÚBLICA

GESTION FINANCIERA A12

ADJUDICACION DESTINOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOBRE	P. TOTAL	NUH. ORDEN
COD. P. T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO		
C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACION		
28851234	ROMERO	GARCIA	LUZ MARIA	18,58	37
511701	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	CULTURA SEVILLA	SECRETARIA GENERAL TECNICA	PROVISIONAL
31500277	RUIZ	RODRIGUEZ	NORBERTO	30,00	3
617175	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	PROVISIONAL
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA					
28553339	SANCHEZ	MIRA	CRISTINA	30,00	1
619955	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	INTERVENCION GENERAL	PROVISIONAL
INTERVENCION GENERAL					
27302034	SANCHEZ	MIRA	M. ROCIO	22,70	10
619853	ADJUNTO AL INTERVENTOR DELEGADO	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	INTERVENCION GENERAL	DEFINITIVO
INTERVENCION GENERAL					
27306368	SANCHEZ	RUIZ GRANADOS	ALBERTO	20,10	24
699946	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD SEVILLA	DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS	PROVISIONAL
DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS					
28722608	TORRES	RUIZ	JOAQUIN	17,38	42
633067	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES SEVILLA	GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA	PROVISIONAL
GERENCIA PROVINCIAL					
28414095	VALPUESTA	FERNANDEZ	SALVADOR	30,00	8
620605	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA	PROVISIONAL
SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA					
26211666	VEGA	BLAZQUEZ	JUAN ENRIQUE	17,25	44
692943	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	SALUD SEVILLA	D.G. PLANIFICAC., FINANCIACION Y CONCERTAC.	PROVISIONAL
D.G. PLANIFICAC., FINANCIACION Y CONCERTAC.					
28391010	YELAMOS	NAVARRO	VENANCIO	30,00	4
528351	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES SEVILLA	SECRETARIA GENERAL TECNICA	PROVISIONAL
SECRETARIA GENERAL TECNICA					

ORDEN de 22 de noviembre de 1995, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Pesca. (A2010).

funcionario fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, para la tramitación de las correspondientes Inscripciones Registrales.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción: Pesca, convocadas por Orden de 5 de abril de 1993, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 37 de 13.4.93) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva núm. 4, 41071 Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, Opción: Pesca, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados así como del carácter provisional o definitivo de su ocupación.

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Granada o Málaga según corresponda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Gobernación, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberá prestarse juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión se efectuará ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo presentar el

Sevilla, 22 de noviembre de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación